



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

## RESOLUCIÓN N° 221 15 ABR 2014

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 206 del 7 de abril de 2014 “Por la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del concurso “*Becas de Circulación Nacional e Internacional*”, del Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

La Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, el Decreto Distrital 558 de 2006 y el Decreto 402 de 2013,

y

### CONSIDERANDO:

Que este Despacho el día 7 de abril de 2014, expidió la Resolución No. 206, “Por la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso “*Becas de Circulación Nacional e Internacional*”, del Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

Que el artículo primero del citado acto administrativo seleccionó los ganadores del Concurso “*Becas de Circulación Nacional e Internacional*” y ordenó el desembolso de los estímulos otorgados a cada uno de ellos.

Que la Cartilla de Condiciones y Requisitos del citado Concurso, estableció en su numeral 4, como deber del ganador, la constitución de una póliza que ampare el riesgo de Cumplimiento, en cuantía equivalente al 30% del valor total del estímulo otorgado con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de la misma.

Que como quiera que en la Resolución No. 206 de 2014, no se estableció la fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas, se hace necesario modificar el artículo primero de la misma, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Cartilla enunciada. }  
}

En consideración de lo expuesto,

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

**RESOLUCIÓN N° 221**

15 ABR 2014

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 206 del 7 de abril de 2014 “Por la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del concurso “Becas de Circulación Nacional e Internacional”, del Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

**RESUELVE:**

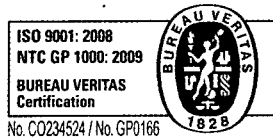
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 206 del 7 de abril de 2014, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO PRIMERO:** Seleccionar como ganadores del concurso “Becas de Circulación Nacional e Internacional”, del Programa Distrital de Estímulos 2014 y en consecuencia ordenar el desembolso de los estímulos económicos señalados de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a las personas naturales relacionadas a continuación:

Código de Inscripción	Nombre del Concurante	Tipo de identificación	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Valor del Estímulo	Fecha Límite de Ejecución
EPINCNICNI 10003	Dairo Antonio Cervantes Duque	C.C. 73.186.006	TáBOGO en Oberhausen	94,33	\$3.500.000	30/05/2014
EPINCNICNI 10022	Angie Tatiana Hernández Martínez	C.C. 1.013.587.307	Monologo Rosa Cuchillo	88,66	\$530.000	31/05/2014
EPINCNICNI 10020	Luz Adriana Pinto Perilla	C.C. 51.858.196	Expositor de la Mesa local de Cultura viva comunitaria Bogotá, y Quinoa nativa en el VI Congreso Iberoamericano de Cultura.	87,33	\$1.625.510	30/04/2014
EPINCNICNI 10021	Diana Londoño Arias	C.C. 52.996.670	Exposición en la bienal de nuevos talentos en Colonia	85	\$3.500.000	31/05/2014

A

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

15 ABR 2014

**RESOLUCIÓN N° 221**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 206 del 7 de abril de 2014 “Por la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del concurso “*Becas de Circulación Nacional e Internacional*”, del Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

Y las personas Jurídicas relacionadas a continuación:

Código de Inscripción	Nombre del Concurante	N.I.T.	Nombre del Representante Legal	C.C.	Nombre de la Propuesta	Puntaje	Valor del Estímulo	Fecha Límite de Ejecución
EPINCNIC NI10018	Corporación Cultural Overflow	900013932-0	Claudio Yesid Castro	80.052.996	Festival Outbreak Europa “Eslovakia”	90	\$10.500.000	30/07/2014
EPINCNICN I10002	Corporación Musicarte	900457343-8	Olga Cecilia Pérez Salazar.	39.683.404	Circulación internacion al corporación Musicarte	84	\$5.344.490	15/05/2014

**PARÁGRAFO:** El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 148 de 4 de Febrero de 2014, expedido por el responsable del Presupuesto de esta entidad, documento que forma parte integral de la presente resolución, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cartilla del Concurso “*Becas de Circulación Nacional e Internacional*”, del Programa Distrital de Estímulos 2014, en los numerales **4.1 ¿Cómo se otorga la beca?** y **4.1.1. Documentación requerida para la aceptación del estímulo** y previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de esta Secretaría.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 206 del 7 de abril de 2014 continúan vigentes y sin modificación adicional alguna a la efectuada en el presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia. h

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

**RESOLUCIÓN N° 221 15 ABR 2014**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 206 del 7 de abril de 2014 “Por la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del concurso “Becas de Circulación Nacional e Internacional”, del Programa Distrital de Estímulos 2014, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos”.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente Resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los

**15 ABR 2014**

*[Firma manuscrita]*  
**MARÍA CECILIA QUIASUA RINCÓN**  
Secretaria de Despacho (E)

Aprobaron: Yolanda Villabona / Fernando Escobar Neira *[Firma]*  
Revisó: Ricardo Ojeda Sierra  
Proyectó: Mariana Prieto *[Firma]*